



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00425031-UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud de firma del Acta de Adhesión, a los efectos de prestar servicios de Acompañamiento psicológico a estudiantes de la UNC en el marco del Programa de Extensión: Gestión de primeras respuestas en salud mental ante eventos críticos comunitarios realizada por el Sr. Jorge Dimarco (P.A.S.O.S- SAE), y

CONSIDERANDO

Que el Programa de Extensión: Gestión de primeras respuestas en salud mental ante eventos críticos comunitarios fue aprobado por la RHCD N°: 144/2022,

Que a los 29 días del mes de julio del 2022, se ha firmado el Acta de adhesión entre la Facultad de Psicología y la Secretaría de Asuntos estudiantiles de la UNC, a los fines de prestar servicios de Acompañamiento psicológico a estudiantes de la UNC en el marco del Programa de Extensión: Gestión de primeras respuestas en salud mental ante eventos críticos comunitario;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

Artículo 1°: Ratificar la firma del Acta de Adhesión entre la Facultad de Psicología y la Secretaría de Asuntos estudiantiles de la UNC, a los fines de prestar servicios de Acompañamiento psicológico a estudiantes de la UNC en el marco del Programa de Extensión: Gestión de primeras respuestas en salud mental ante eventos críticos comunitario la cual se encuentra como Anexo de la presente resolución.-

Artículo 2°: Protocolizar, Comunicar y archivar.-

